

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 74/2023 “ADQUISICIÓN DE GEL Y SANITIZANTE ANTIBACTERIAL” (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 15 (quince) del mes de septiembre del año 2023, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 74/2023 “ADQUISICIÓN DE GEL Y SANITIZANTE ANTIBACTERIAL” (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 01 (uno) de septiembre del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 74/2023 “ADQUISICIÓN DE GEL Y SANITIZANTE ANTIBACTERIAL” (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 06 (seis) del mes de septiembre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Inés María García López, Jefa del Departamento Sistema de Protección Civil, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 11 (once) de septiembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **ECO SUPPLY, S.A.P.I DE C.V.**
- 2.- **CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Inés María García López, Jefa del Departamento Sistema de Protección Civil, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Ing. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 74/2023 “ADQUISICIÓN DE GEL Y SANITIZANTE ANTIBACTERIAL” (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			ECO SUPPLY, S.A. DE C.V.		CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1368	<p>GEL ANTIBACTERIAL</p> <p>DESCRIPCIÓN QUÍMICA: GEL VIRUCIDA ANTIBACTERIAL CA RBOMER, ALCOHOL DENAT, GLYCERINE, TRIETHANOLAMINE, METHYLSOTHAZOLINONE, METHYLCHOROISOTHIAZOLONE, DMDM, HIDANTOINE, OIL CASTOR, METHYLENE BLUE CARACTERÍSTICA LIMITE INTERIOR.</p> <p>APARIENCIA: GEL TRANSPARENT E O L O R ALCOHOL PH DIRECTO 5.50 / 7.00 COLOR AZUL GRAVEDAD ESPECÍFICA 0.9650 / 0.9850 GEL NEUTRO ANTIBACTERIAL A L 70% ALCOHOLETILICO PARA MANOS. ES UN GEL ANTIBACTERIAL A GENTE DE EFECTO PREVENTIVO EN LA TRANSFERENCIA DE PATÓGENOS ASOCIADOS A INFECCIONES NOSOCOMIALES Y VIRUS, DEMOSTRÁNDOSE LA SUPERIORIDAD DEL GEL A BASE DE ALCOHOL SOBRE EL LAVADO HIGIÉNICO O EL LAVADO ANTISÉPTICO DE MANOS. MECANISMO DE ACCIÓN GEL A BASE DE ALCOHOL. EL MECANISMO DEL GEL A BASE DE ALCOHOL RADICA EN SU CAPACIDAD PARA NEUTRALIZAR LAS PROTEÍNAS. AL SER UN GEL EN CONCENTRACIÓN DEL 70%, ESPECTRO GERMICIDA: LA ACTIVIDAD BACTERICIDA Y GERMICIDA DE ESTE GEL A BASE DE ALCOHOL Y S.C.5G Y A CEITE CASTOR ES DE MUY AMPLIA COBERTURA EN CONTRA DE GÉRMESES GRAM POSITIVOS, GRAM NEGATIVOS SE INCLUYE BACTERIAS MULTIRRESISTENTES, EL BACILO DE LA TUBERCULOSIS, HONGO. CON AUTORIZACIÓN DE COFEPRIS.</p> <p>EL PRODUCTO DEBERA DE ENTRAGARSE EN BIDONES DE 200 LITROS Y EN LA BODEGA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA, LA CUAL DEBERA DE SER ENTREGADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS SOLICITADAS, EN LA JEFATURA DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL EN DIF JALISCO.</p>		<p>LA FICHA TÉCNICA Y LA MUESTRA FÍSICA NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</p>	X	
2	3258	<p>CLORURO DE BENZALCONIO A L 2% DE CONCENTRACION:</p> <p>PRODUCTO FORMULADO CON AMONIOS CUATERNARIOS DE STA GENERACIÓN CON ACCIÓN BIOSIDA SUPERIOR Y ALTO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS MICROBIANOS TALES COMO BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS (E COLI, STAPHYLOCOCCUS, AUREUS, PSEUDOMONAS ERUGINOSA) HONGOS Y LEVADURAS. EL PRODUCTO BRINDA UNA POTENTE ACCIÓN GERMICIDA AUN EN AGUAS DURAS Y EN CARGAS ORGÁNICAS. USOS: ES IDEAL PARA LA DESINFECCIÓN EN SUPERFICIES DURAS NO POROSAS Y AMBIENTES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, RESTAURANTES, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPITALES, COLEGIOS, VETERINARIAS, INSTITUCIONES EN GENERAL. LA DESINFECCIÓN SE DEBE REALIZAR LUEGO DEL PROCESO DE LIMPIEZA. NO ES RECOMENDABLE MEZCLAR ESTE PRODUCTO CON OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA. EL COMPONENTE ACTIVO DE ESTE PRODUCTO ES UNA SUSTANCIA RECONOCIDA COMO SEGURA Y ES APROBADA POR LA FDA, AGENCIA DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS RESPONSABLE DE LA REGULACIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS A PARATOS MÉDICOS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y DERIVADOS SANGUÍNEOS Y DE LA COFEPRIS.</p> <p>EL PRODUCTO DEBERA DE ENTRAGARSE EN BIDONES DE 200 LITROS Y EN LA BODEGA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA, LA CUAL DEBERA DE SER ENTREGADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS SOLICITADAS, EN LA JEFATURA DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL EN DIF JALISCO.</p>	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			ECO SUPPLY, S.A. P.I. DE C.V.		CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1368	<p>GEL ANTIBACTERIAL DESCRIPCIÓN QUÍMICA: GEL VIRUCIDA ANTIBACTERIAL CARBOMER, ALCOHOL DENAT, GLYCERINE, TRIETHANOLAMINE, METHYLSOETHYLAZOLINONE, METHYLCHOROISOTHIAZOLONE, DMDM, HIDANTOINE, OIL CASTOR, METHYLENE BLUE CARACTERÍSTICA LÍMITE INTERIOR, A PARARIENCIA GEL TRANSPARENTE OLOR ALCOHOL PH DIRECTO 5.50 / 7.00 COLOR AZUL GRAVEDAD ESPECIFICA 0.9650 / 0.9850 GEL NEUTRO ANTIBACTERIAL AL 70% ALCOHOL ETILICO PARA MANOS. ES UN GEL ANTIBACTERIAL A GENTE DE EFECTO PREVENTIVO EN LA TRANSFERENCIA DE PATÓGENOS A SOCIADOS A INFECCIONES NOSOCOMIALES Y VIRUS, DEMOSTRÁNDOSE LA SUPERIORIDAD DEL GEL A BASE DE ALCOHOL SOBRE EL LAVADO HIGIÉNICO O EL LAVADO ANTISÉPTICO DE MANOS. MECANISMO DE ACCIÓN GEL A BASE DE ALCOHOL. EL MECANISMO DEL GEL A BASE DE ALCOHOL RADICA EN SU CAPACIDAD PARA NEUTRALIZAR LAS PROTEÍNAS, AL SER UN GEL EN CONCENTRACIÓN DEL 70%. ESPECTRO GERMICIDA: LA ACTIVIDAD BACTERICIDA Y GERMICIDA DE ESTE GEL A BASE DE ALCOHOL Y S.C.5G Y A CEBTE CASTOR ES DE MUY AMPLIA COBERTURA EN CONTRA DE GÉRMESES GRAM POSITIVOS, GRAM NEGATIVOS SE INCLUYE BATERÍAS MULTIRRESISTENTES, EL BACILO DE LA TUBERCULOSIS, HONGO, CON AUTORIZACIÓN DE COFEPRIS.</p> <p>EL PRODUCTO DEBERA DE ENTRAGARSE EN BIDONES DE 200 LITROS Y EN LA BODEGA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA, LA CUAL DEBERA DE SER ENTREGADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS SOLICITADAS, EN LA JEFATURA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN DIF JALISCO.</p>	80.00	109,440.00	60.00	82,080.00
2	3258	<p>CLORURO DE BENZALCONIO AL 2% DE CONCENTRACION: PRODUCTO FORMULADO CON AMONIOS CUATERNARIOS DE STA GENERACIÓN CON ACCIÓN BIOSIDA SUPERIOR Y ALTO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS MICROBIANOS TALES COMO BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS (E COLI, STAPHYLOCOCCUS, AUREUS, PSEUDOMONAS ERUGINOSA) HONGOS Y LEVA DURAS. EL PRODUCTO BRINDA UNA POTENTE ACCIÓN GERMICIDA A UN EN AGUAS DURAS Y EN CARGAS ORGÁNICAS. USOS: ES IDEAL PARA LA DESINFECCIÓN EN SUPERFICIES DURAS NO POROSAS Y AMBIENTES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, RESTAURANTES, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPITALES, COLEGIOS, VETERINARIAS, INSTITUCIONES EN GENERAL. LA DESINFECCIÓN SE DEBE REALIZAR LUEGO DEL PROCESO DE LIMPIEZA. NO ES RECOMENDABLE MEZCLAR ESTE PRODUCTO CON OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA. EL COMPONENTE ACTIVE DE ESTE PRODUCTO ES UNA SUSTANCIA RECONOCIDA COMO SEGURA Y ES APROBADA POR LA FDA. AGENCIA DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS RESPONSABLE DE LA REGULACIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS A PARATOS MÉDICOS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y DERIVADOS SANGUÍNEOS Y DE LA COFEPRIS.</p>	55.00	179,190.00	47.00	153,126.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	288,630.00	SUBTOTAL	235,206.00
			IVA	46,180.80	IVA	37,632.96
			TOTAL	334,810.80	TOTAL	272,838.96
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL	235,206.00
			IVA		IVA	37,632.96
			TOTAL		TOTAL	272,838.96




ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		ECO SHPLY, S.A. DE C.V.		CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón MSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
16	Anexo 13 (Manifiesto de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-74/2023 "ADQUISICIÓN DE GEL Y SANITIZANTE ANTIBACTERIAL" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO**. Hasta por un monto de **\$272,838.96 (doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos M.N 96/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. INÉS MARÍA GARCÍA LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL
ÁREA REQUIRENTE



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

